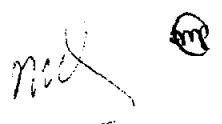


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DELTANET S.A. CELEBRADA EL DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL  
DIECISIETE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil diecisiete siendo las ocho horas, en las oficinas ubicadas en la Av. Nueve de Octubre No. 100 y Malecón, Edificio "La Previsora", piso No. 22, oficina No. 06, se reúnen todos los accionistas de la compañía **DELTANET S.A.**: La compañía **PEP CONSULTING CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Presidente, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de setecientas noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; y, el señor **PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTÍNEZ** por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión su titular, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, en su calidad de Presidente de la compañía, siendo asistido en Secretaría por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, como Secretaria Ad-hoc, designada unánimemente por los accionistas y quien estando presente acepta el cargo.- Por secretaría se establece que en esta Junta se encuentra presente y representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **DELTANET S.A.**, el mismo que asciende a la cantidad de ochocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00).- Los accionistas, conforme a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

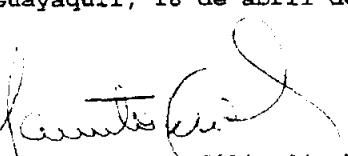
**1.- Conocer el Informe del Administrador y del Comisario correspondientes al ejercicio económico 2016; 2.- Conocer el Balance General y Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016; 3.- Resolver sobre la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016; 4.- Resolver sobre la designación del comisario principal y comisario suplente de la compañía por el periodo de un año.**- El Presidente de la Junta, considerando que existe el quórum legal requerido, declara formalmente instalada la sesión y acto seguido, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **primer punto del orden del día**, para lo cual ordena que por Secretaría se proceda a dar lectura al informe del administrador y luego solicita que se dé lectura al informe del comisario correspondientes al ejercicio económico 2016. Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta. La Junta acuerda por unanimidad la aprobación de los informes del administrador y del comisario, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos No. 1 y 2 respectivamente.- A continuación, el Presidente solicita a la Sala pasar a tratar el **segundo punto del orden del día** y para ello, realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2016. Luego de ello, pone a consideración de



la Junta de Accionistas, la aprobación de dichos estados financieros. Analizadas que fueron las cifras contenidas en los estados financieros mencionados, los accionistas acuerdan en forma unánime aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos No. 3 y 4.- Inmediatamente, el Presidente de la Junta solicita a la Sala pasar a tratar el **tercer punto del orden del día**, señalando que en virtud de lo analizado en las cifras contenidas en el estado pérdidas y ganancias, se registra que la compañía no ha generado utilidad que repartir a los accionistas, y en consecuencia, no hay nada que resolver sobre este punto; situación con la cual los accionistas están unánimemente de acuerdo.- En conocimiento del **cuarto punto del orden del día**, esto es, sobre la designación del comisario principal y comisario suplente de la compañía, toma la palabra el Presidente de la Junta y propone se reeleja como comisaria principal a la ingeniera Mariana Plúas Morante, y se elija a la señora Sonia Arias Franco como comisaria suplente, ambas por el periodo de un año.- La Junta por unanimidad resuelve aceptar la propuesta del Presidente de la Junta autorizándolo para que curse los respectivos nombramientos. Con respecto a su remuneración, el Presidente propone se mantenga el mismo esquema de remuneración de comisarios aprobado en los ejercicios anteriores, propuesta que es aprobada por los accionistas unánimemente.- No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual reinstala la Junta con la misma concurrencia y se da lectura del acta la cual se aprueba sin modificación alguna.- El Presidente declara concluida la sesión siendo las ocho horas veinte minutos.- Para constancia de todo lo actuado en esta Junta, firman en unidad de acto, los accionistas, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria Ad-hoc quien certifica.-

f) p. PEP CONSULTING ADVISORS CIA. LTDA., accionista - Paul Enrique Palacios Martínez, Presidente; f) Paul Enrique Palacios Martínez, Accionista; f) Paul Enrique Palacios Martínez, Presidente; f) María Jacinta Félix Sánchez, Secretaria Ad-hoc.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, 18 de abril de 2017.

  
Maria Jacinta Félix Sánchez  
Secretaria Ad-hoc